

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	20431 - Derecho Tributario: Parte Especial / 2
<b>Titulación</b>	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Quinto curso Grado en Derecho - Cuarto curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Ricardo Jesús Navarro Gómez	09:00	10:00	Martes	11/09/2018	12/02/2019	DA 017
(Responsable)	19:00	20:00	Jueves	13/09/2018	08/02/2019	DA 017

[ricardo.navarro@uib.es](mailto:ricardo.navarro@uib.es)

### Contextualización

Asignatura obligatoria de carácter teórico-práctico, que se cursa después de haber estudiado los principios y los conceptos generales del Derecho Financiero y Tributario, en la cual el alumno se familiariza con las distintas figuras que integran el sistema tributario español, con especial atención a los impuestos de mayor significación y relevancia, como puedan ser, entre otros, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre el Valor Añadido. La visión del sistema tributario español se realiza desde una triple perspectiva: los tributos estatales, los tributos autonómicos y los tributos locales, en coherencia con la estructura de las Administraciones Públicas.

### Requisitos

Aunque no es requisito esencial el haber aprobado la asignatura de parte general, es altamente recomendable inscribirse en la parte especial después de, al menos, haber cursado la parte general.

Además, es igualmente útil tener unas nociones teóricas buenas de Derecho Administrativo y Constitucional en determinados aspectos, para adquirir una visión transversal y sintética del sistema tributario español, dada su sempiterna complejidad.

## Guía docente

### Recomendables

Haber superado Derecho Financiero y Tributario: Parte General

### Competencias

#### Específicas

- \* Aplicación del Derecho: seleccionar la mejor norma posible al caso planteado .
- \* Adquirir esquemas mentales sintéticos esenciales sobre la aplicación de los tributos .
- \* Planteamiento y correcta interpretación de un problema jurídico-tributario .

#### Genéricas

- \* Adquirir una visión teórica y práctica global del sistema tributario .

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

La asignatura se estructura en seis bloques temáticos, que agrupan su evolución histórica y actual, el esquema esencial de la imposición directa e indirecta sobre la renta y el patrimonio y, finalmente, una visión sucinta y sintética de los tributos autonómicos y locales.

#### Contenidos temáticos

##### BLOQUE I. EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: ORIGEN HISTÓRICO Y ESTRUCTURA ACTUAL

**Lección 1.** Sistema impositivo español: evolución histórica y esquema básico actual

##### BLOQUE II. LA IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA

**Lección 2.** El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

**Lección 3.** El Impuesto sobre Sociedades

**Lección 4.** El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes

##### BLOQUE III. LA IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE EL PATRIMONIO

**Lección 5.** El Impuesto sobre el Patrimonio

**Lección 6.** El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

##### BLOQUE IV. LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

**Lección 7.** El Impuesto sobre el Valor Añadido

**Lección 8.** El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

**Lección 9.** Los Impuestos Especiales

##### BLOQUE V. LOS TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**Lección 10.** Aproximación a los impuestos autonómicos: especial atención a los impuestos propios de la Comunitat Autònoma de las Illes Balears

## Guía docente

### BLOQUE VI. LOS TRIBUTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES Lección 11. La Hacienda Municipal: principales impuestos

#### Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus Digital 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

La metodología de esta asignatura obedece a una distinción entre clases teóricas y clases prácticas, distribuidas semanalmente según aparece reflejado en el cronograma del curso, atendiendo a las características de la modalidad "Campus Digital 50". Independientemente de la división entre clases teóricas y clases prácticas, durante las clases de carácter teórico no se seguirá, necesaria y generalmente, la sistemática propia de las tradicionales clases magistrales. Más bien se pretende seguir un modelo basado en explicaciones teórico-prácticas, que permitan al estudiante conocer los conceptos propios de la asignatura no solamente desde una vertiente puramente teórica, sino también, en la medida de lo posible, práctica, con el propósito de contribuir a la mejor comprensión de la materia y resolución de los supuestos prácticos planteados en las sesiones propiamente prácticas.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teórico-prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura, tratándose de ilustrar, en las ocasiones que así sea posible, mediante ejemplos prácticos. En todo caso, cumpliendo con la dinámica de la modalidad "Campus Digital 50", estas clases deberán complementarse con el trabajo autónomo del alumno, quien deberá consultar y estudiar el material que, a estos efectos, señale el profesor o éste ponga a disposición de aquél.	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se resolverán supuestos prácticos que, generalmente, se habrán puesto a disposición del alumno con cierta antelación, a fin de que puedan ser trabajados y después debatidos durante el desarrollo de las sesiones prácticas.	8
Evaluación	Primer examen: Examen test parcial	Grupo grande (G)	El examen parcial abarcará la parte del temario que previamente habrá indicado el profesor y tendrá una valoración del 50% de la nota final.  La prueba consistirá en la formulación de 20 preguntas tipo test, sobre cuatro respuestas alternativas, en el que la puntuación mínima, a los efectos que se verán en la evaluación final, será 12 respuestas correctas (las respuestas correctas suman 0,5 puntos y las incorrectas y en blanco restan una cuarta parte (0,125)  Si no se supera el examen parcial, podrá recuperarse durante el período extraordinario de evaluación.	2

## Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
-----------	--------	-----------	-------------	-------

			No obstante lo anterior, la nota que se saque en el test parcial <b>hará media de forma conjunta, en cualquier caso</b> (es decir, sea superior o inferior a 12), con la nota de la prueba final.	
Evaluación	Segundo examen: examen final	Grupo grande (G)	<p>El examen final consta de dos partes: una teórica y otra práctica, y tendrá una valoración final del 50% final de la nota final. La parte teórica tendrá un valor del 25% de dicha nota y la parte práctica, el otro 25% restante.</p> <p>La parte teórica recaerá sobre aquella parte del temario que no hay sido objeto del examen parcial y será tipo test.</p> <p>La parte práctica recaerá sobre todo el temario y consistirá en la presentación y resolución de varios supuestos concretos que deberán ser contestados por el alumno utilizando, en su caso, el material didáctico que les proporcione o permita el profesor.</p> <p>Si no se supera el examen final, podrá recuperarse durante el periodo extraordinario de evaluación</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>La asignatura se considerará superada si se obtiene una nota mínima de 5, de forma acumulativa, entre las pruebas de evaluación parcial y final. Es obligatorio concurrir y presentarse a ambas pruebas para ser calificado.</p> <p>Sin perjuicio de ello, los alumnos que en el examen parcial obtengan una puntuación en el test parcial inferior a 12 respuestas aprobadas, sólo podrán, en su caso, obtener como máximo un aprobado (5) en la nota final de la asignatura, aunque el cómputo final de la evaluación parcial y final sea superior a 5.</p>	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio y preparación de las clases y actividades	Lectura, estudio y preparación de las clases con carácter previo a las mismas, y realización, si procede, de las actividades que indique el profesor. A estos efectos, a través de Aula Digital se dejará a disposición del alumno el temario de la asignatura, o parte del mismo, y se le propondrán actividades prácticas de distinta índole relacionadas con el temario de la asignatura, con el fin de complementar las sesiones presenciales y servir de orientación en la comprensión de la materia y preparación de las pruebas evaluables.	117

## Guía docente

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

Deben tenerse muy presente las siguientes consideraciones:

-La evaluación se basará en un proceso de **acumulación de calificaciones** entre la evaluación parcial (calificable con un 50% de la nota final) y la evaluación final (calificable en su totalidad con el 50% de la nota final, repartida, a su vez, en el 25% del test y el 25% del práctico), por ello es requisito *sine qua non* presentarse a las dos pruebas de evaluación y, en su caso, a sus respectivas recuperaciones. A estos efectos, sus dos partes, tipo test y práctico, forman un todo inseparable del 50% de la nota de evaluación final.

-El examen final no tiene una puntuación mínima para ser superado, si bien la nota que se saque en él (en sus dos partes) se sumará, para su cómputo, a la nota global de la evaluación parcial.

-Para considerar aprobada la asignatura deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 en la suma de las calificaciones de la evaluación parcial y de la evaluación final.

-Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos que obtengan menos de 12 respuestas acertadas en el test de evaluación parcial, sólo podrán obtener, en su caso, una nota final de 5, aunque el cómputo total de las dos evaluaciones (parcial y final) sea superior a 5.

-Cabe recordar que, según el art. 34 del Reglament Acadèmic "*Es considerarà que un estudiant és un no presentat quan només hagi realitzat activitats d'avaluació previstes a la guia docent que suposin un terç o menys de l'avaluació de l'assignatura*". En consecuencia, el alumno que sólo se presente a una de las dos pruebas de evaluación no podrá, en ningún caso, aprobar la asignatura, figurando a tales efectos como suspenso en la nota final.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspenso 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Primer examen: Examen test parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen parcial abarcará la parte del temario que previamente habrá indicado el profesor y tendrá una valoración del 50% de la nota final. La prueba consistirá en la formulación de 20 preguntas tipo test, sobre cuatro respuestas alternativas, en el que la puntuación mínima, a los efectos que se verán en la evaluación final, será 12 respuestas correctas (las respuestas correctas suman 0,5 puntos y las incorrectas y en blanco restan una cuarta parte (0,125) Si no se supera el examen parcial, podrá recuperarse durante el período

## Guía docente

extraordinario de evaluación. No obstante lo anterior, la nota que se saque en el test parcial hará media de forma conjunta, en cualquier caso (es decir, sea superior o inferior a 12), con la nota de la prueba final.

Criterios de evaluación Cuestionario tipo test sobre 20 preguntas, sobre la parte del temario que, en función del ritmo y del avance de los temas que se expongan en clase, les indique el profesor.

Respuestas correctas: suman 0,5 puntos

Respuestas en blanco y erróneas: restan 1/4 parte (0,125)

Puntuación mínima: 12 de 20.

Durante la realización de la prueba no podrá consultarse material alguno (apuntes, manuales, textos legales...).

Si se obtiene 12 o más puntos: se conserva la totalidad de la nota de cara a sumarla íntegramente con la nota que se obtenga en la evaluación final

Si se obtiene menos de 12 puntos, la nota que se obtenga se sumará al cómputo total de la nota de la asignatura, junto con la nota de la evaluación final. Pero, en caso de que por el cómputo de ambas notas se supere la asignatura, la nota de la asignatura no podrá exceder, en ningún caso, de la puntuación de 5.

Porcentaje de la calificación final: 50%

### Segundo examen: examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	<p>El examen final consta de dos partes: una teórica y otra práctica, y tendrá una valoración final del 50% final de la nota final. La parte teórica tendrá un valor del 25% de dicha nota y la parte práctica, el otro 25% restante. La parte teórica recaerá sobre aquella parte del temario que no hay sido objeto del examen parcial y será tipo test. La parte práctica recaerá sobre todo el temario y consistirá en la presentación y resolución de varios supuestos concretos que deberán ser contestados por el alumno utilizando, en su caso, el material didáctico que les proporcione o permita el profesor. Si no se supera el examen final, podrá recuperarse durante el periodo extraordinario de evaluación <b>NOTA IMPORTANTE:</b> La asignatura se considerará superada si se obtiene una nota mínima de 5, de forma acumulativa, entre las pruebas de evaluación parcial y final. Es obligatorio concurrir y presentarse a ambas pruebas para ser calificado. Sin perjuicio de ello, los alumnos que en el examen parcial obtengan una puntuación en el test parcial inferior a 12 respuestas aprobadas, sólo podrán, en su caso, obtener como máximo un aprobado (5) en la nota final de la asignatura, aunque el cómputo final de la evaluación parcial y final sea superior a 5.</p>
Criterios de evaluación	<p>Evaluación que constará de dos pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-tipo test, sobre el resto del temario, con el número de preguntas que, en su momento, determine el profesor, con una respuesta correcta sobre cuatro opciones alternativas.</li><li>-resolución de supuestos prácticos: sobre un número que, en su momento, determinará el profesor.</li></ul> <p>Para la resolución de los supuestos prácticos, los alumnos podrán utilizar el temario de la asignatura en formato escrito (apuntes de clase, pdf), así como los textos legales en formato escrito o documental. No se admitirá, bajo ningún concepto, el uso de otras fuentes; en particular, el móvil, tableta o cualquier otro dispositivo con conexión a Internet.</p> <p>En la evaluación del supuesto práctico se tendrá en cuenta la claridad y organización en la exposición, el nivel de argumentación jurídica y el uso de fuentes alternativas a los apuntes de clase (ej. los manuales recomendados).</p> <p>A estos efectos, no bastará con la mera copia, transcripción o reproducción del contenido de los apuntes o la mera cita o enumeración de preceptos sin sentido ni conexión con el supuesto práctico que se realice. También se tendrá en cuenta el correcto uso de las normas de ortografía y sintácticas en la redacción de las respuestas.</p>



## Guía docente

Ni el test ni el práctico tienen nota mínima, si bien se sumarán a la nota que se obtenga en la evaluación parcial.

Porcentaje de la calificación final: 50%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Los alumnos tendrán a su disposición el temario de la asignatura en formato pdf en Aula Digital. Con independencia de ello, se ha de tener presente la actualización de los manuales de referencia y utilizar siempre la última edición. Igualmente han de consultarse las versiones consolidadas de las normas que deban manejarse durante el curso; a estos efectos, es recomendable hacer uso de la web: [www.boe.es](http://www.boe.es)

#### Bibliografía básica

FERREIRO LAPATZA, J. J.; MARTÍN FERNÁNDEZ, J. y RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J.: *Curso de Derecho Tributario. Sistema tributario español*, Marcial Pons.

MARTÍN QUERALT, J.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CAYÓN GALIARDO, A.: *Manual de Derecho Tributario. Parte Especial*, Aranzadi.

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C. y POVEDA BLANCO, F.: *Derecho Tributario*, Aranzadi.

